



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-74-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA "ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE I) LOS JUICIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DE BANOBRAS, CUYO ORIGEN RADICA EN ASUNTOS DE NATURALEZA FIDUCIARIA; II) LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DEMANDEN A BANOBRAS POR MOTIVO DE QUIEBRAS Y LIQUIDACIONES DE LOS QUE INTERVIENEN, Y III) AQUELLOS JUICIOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN A BANOBRAS CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO CON SUS EXEMPLEADOS, O BIEN POR AQUELLAS PERSONAS QUE PRETENDAN LA SUSTITUCIÓN PATRONAL, Y OTROS DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN LABORAL, ASÍ COMO EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA LABORAL, Y ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN LOS ASUNTOS QUE SE TRAMITEN ANTE ESTAS AUTORIDADES, Y QUE DERIVEN DE LOS JUICIOS LABORALES, TANTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO EN LAS DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 29 de junio del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el Primer Piso del Edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones motivo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 45, 46, 56, fracciones II y V de la LAASSP, 92 y 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS en adelante "POBALINES", y en términos de lo establecido en el numeral "3. FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la servidora pública Karla De Tuya García, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B), de la Sección I Visión General, del apartado I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, en su carácter de representante del área contratante, del servidor público Dante Patiño Carapia persona Titular de la Gerencia Jurídica de Asuntos Laborales, Penales y Amparo, en su carácter de representante del área Requiriente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, así como del servidor público Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo décimo de la LAASSP, y 90, párrafo sexto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.





Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la LAASSP y 94, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:27 horas del día 29 de junio del 2026, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones
Dante Patiño Carapia	Gerencia Jurídico de Asuntos Laborales, Penales y Amparo
Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE
Daniel Mendiola Fonseca

-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO 1



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 26 de junio de 2026 a las 19:08

Nombre o Razón Social: CASIOPEA ASESORES SC

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00072435
Número de procedimiento de contratación: IA-06-G1C-006G1C001-N-74-2026
Dependencia o Entidad: 006G1C - BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
Unidad Compradora: 006G1C001 - GERENCIA DE ADQUISICIONES
Nombre del procedimiento de contratación: ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 23 de junio de 2026
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de junio de 2026 a las 14:00
Responsable de la captura: ARELI ISABEL GARCÍA OLAZAGASTI
Tipo de procedimiento de contratación: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 20
Número de requerimientos con respuesta: 20
Número de archivos: 23

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS DEL REPRESENTANTE, TAL Y COMO SE INDICA EN EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO, UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO	Anexo4.PDF	44.3 KB	26 de junio de 2026 a las 19:06
ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE INDIQUE SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	EMAIL.PDF	348.7 KB	26 de junio de 2026 a las 17:53
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP, UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO.	ART 71 Y 90.PDF	25.6 KB	26 de junio de 2026 a las 17:53
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE RAMORRAS INDIJCAN O ALTEREN LAS			



OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PUBLICADO EN EL DOF EL 06 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

OPINION IMSS.pdf

763.2 KB

26 de junio de 2026 a las 17:43

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE NO ADEUDO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN RCA-13138-01/24, TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 892, EL 31 DE ENERO DE 2024 POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, PUBLICADA EN EL DOF EL 22 DE ABRIL DE 2024

OPINION INFON.pdf

15.6 KB

26 de junio de 2026 a las 17:43

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO.

NACIONALIDAD.PDF

361.4 KB

26 de junio de 2026 a las 18:01

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO.

NACIONALIDAD.PDF

361.4 KB

26 de junio de 2026 a las 18:02

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERESES, SEGÚN CON PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO.

49 FRACC IX.PDF

30.6 KB

26 de junio de 2026 a las 18:03

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO.

PYMES.PDF

30.8 KB

26 de junio de 2026 a las 18:04

ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA SU PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGA LA PROPOSICIÓN Y/O LA DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A RANORRAS EN TÉRMINOS DE LO

NO VIRUS.PDF

445.5 KB

26 de junio de 2026 a las 18:04





Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 16

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MENCIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CONTENIDO EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL MISMO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MISMO ORDEN QUE SE SOLICITA EN EL CITADO ANEXO TÉCNICO	ART 71 Y 90.PDF, CV MHS.PDF, CV CMC.PDF, CV LEOPOLDO.PDF, OPINION IMSS.pdf, CV CASIOPEA.PDF, CV AARON.PDF, CONST SIT FISC.pdf, OPINION SAT.pdf, CV OSCAR REA.PDF, CV CESAR DIR.PDF, CV HITINOCO.PDF, CV LILIANA.PDF, OPINION INFON.pdf, CV APMH.PDF, CAPACIDAD.PDF	2.5 MB	26 de junio de 2026 a las 18:32

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MISMA QUE DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CONTENIDO EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL, DEBE SER ELABORADA CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA PRESENTAR DICHA PROPOSICIÓN, EL CUAL, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR QUE EL (LOS) PRECIO (S) SERÁ (N) FIJO (S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA INVARIABLEMENTE DEBERÁ ELABORARSE RESPETANDO EL CONTENIDO DEL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	PROP ECONOM.PDF	42.1 KB	26 de junio de 2026 a las 18:49

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Grupo	Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DE BANOBR	1	33105-0006	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE I) LOS JUICIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DE BANOBRAS, CUYO ORIGEN RADICA EN ASUNTOS DE NATURALEZA FIDUCIARIA; II) LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DEMANDEN A BANOBRAS POR MOTIVO DE QUIEBRAS Y LIQUIDACIONES DE LOS QUE INTERVIENEN, Y III) AQUELLOS JUICIOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN A BANOBRAS CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO CON SUS EXEMPLEADOS, O BIEN POR AQUELLAS PERSONAS QUE PRETENDAN LA SUSTITUCIÓN PATRONAL, Y OTROS DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN LABORAL, ASÍ COMO EN LOS	SERVICIO	\$ 4,050,000.00	\$ 4,050,000.00	\$ 4,698,000.00



ANEXO 2



CASIOPEA ASESORES, S.C.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
P R E S E N T E.

Ciudad de México a 26 de junio de 2026.

Asunto: Propuesta económica.

Jorge Luis Álvarez Pérez, en mi carácter de representante legal de la sociedad denominada CASIOPEA ASESORES, S.C., cuyo Registro Federal de Contribuyentes corresponde al de CAS081010K13, por este medio y en atención a la solicitud realizada mediante invitación a cuando menos tres personas IA-06-G1C-006G1C001-N-74-2026, por medio de la presente, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica.

Descripción del servicio	Unidad de Medida	de	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Prestación de servicios profesionales para la atención y seguimiento de (i) los juicios laborales promovidos en contra de Banobras, cuyo origen radica en asuntos de naturaleza fiduciaria; (ii) los juicios en los que se demanden a Banobras por motivo de quiebras y liquidaciones de los que intervienen, y (iii) aquellos juicios en los que se involucren a Banobras con motivo de la relación laboral que tuvo con sus empleados, o bien por aquellas personas que pretendan la sustitución patronal, y otros de naturaleza similar que se encuentren radicados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en los Centros de Conciliación Laboral, así como en los Tribunales de Justicia Laboral, y ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito en los asuntos que se tramiten ante estas autoridades, y que deriven de los juicios laborales, tanto en la Ciudad de México como en las diversas entidades de la República Mexicana.	Servicio		Por la atención de 1 a 200 juicios.	\$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.
			Por la atención de 201 a 300 juicios.	\$270,000.00 (Doscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.
			Por la atención de 301 a 400 juicios.	\$360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.
			Por la atención de 401 juicios en adelante.	\$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.
IMPORTE TOTAL: (Cuatro Millones Cincuenta Mil Pesos 00/100M.N.)			TOTAL	\$4,050,000.00

- * El precio unitario menor no puede ser inferior al 40% del precio unitario mayor.
- ✓ El monto que se tomará en consideración para determinar la propuesta económica, será el que resulte de multiplicar el precio unitario mensual más alto, por el número de meses previstos para la vigencia de la prestación de los servicios.
- ✓ Los precios unitarios y el total del costo del servicio deben cotizarse en Moneda Nacional y sin IVA, considerando dos decimales e indicando la cantidad con número y letra.
- ✓ De conformidad con el artículo 65 de la LAASSP, los precios estipulados serán fijos hasta la terminación de la prestación del servicio objeto de la contratación e incluye todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere Banobras.
- ✓ No podrá agregarse ningún costo adicional a los previstos en la presente propuesta.
- ✓ En los términos previstos en el Anexo Técnico, los gastos que se generen durante la vigencia de la contratación se reembolsarán al prestador de servicios una vez que sean erogados, por lo que no se consideran parte de la presente propuesta económica.

Atentamente:

Jorge Luis Álvarez Pérez

Representante Legal Casiopea Asesores S.C.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-74-2026|HECTOR JAVIER GONZALEZ GALICIA|60GH8102154T2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|38b55196cb6b4b30099c6112f3d2e9b5d15e28c68d12c4b7d2d8b43d5408bb62|29-06-2026 17:39:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WmJdRcw/+bEbaA2ZYaPwyUxO6jEpCfXk07JtUEInKfDfRMZxJAXxcvr3nMQS4Xm27anXp+S/4cHrJ0lXn+pyDH204Lp/Pi+0YE1RN/HWqmFU90Q60MhDrTYl7QOdM5L5/cMKQ9dJ20ZwSwdYf677BDfD2NSWNA4rbL6WcuUgm+90lN/A4IwDTfYgLvclh7mss/0EWK4nmwJZ5UsvyLQvbtZfVSEB5DHoC+AtLl6to8/SV51VFgctB1vNroQaAPM5p+uWnZFxJdp+CDDX8c8jsxRXGhf+sokYGHCCPVFPkgLhN00T61gzMqLfrshg68pbdm+/pwXKhysxGR1LVlgbvQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8a089d81-3d88-468e-b02f-50f838fbbdb



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-74-2026|MOISES ISAAC HERRERA ORDOÑEZ|HEOM751213671|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|38b55196cb6b4b30099c6112f3d2e9b5d15e28c68d12c4b7d2d8b43d5408bb62|29-06-2026 16:48:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
X0Wyd0sfVseLUtr8Qe+FNUX0zbjSDZN+p2boNHYgtQwRHvxqp/r6Ge+uytoiYaNxi/vo2jBrF9pHQzmtSHbQctp5j6rR6lul6xrkn5ZLV0PL9JwCEmw97zDv6yqXa4+wFmPYAjiYkZFnkF9868rgmCy8qq1/2sboYDLre0AZGa12P2L/AGXD6Hph0NxlotoA45to2xcm3CTG5GAldoPFFf2JJaOCMIudaiz4kUq+rB1Q+DpzS0GVMBaJaQ7tp6rZwWdp1waYoK0drNK7ETdXaagzVuKdIiaJQzvbcbzgoBEx0A1XosisuNRcjLhf57LZMfVgdgppsHipyFazg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2374d522-644f-4d2e-b246-a4b0fe71b9e5



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-74-2026|DANIEL MENDIOLA FONSECA|MEFD7608187X0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|38b55196cb6b4b30099c6112f3d2e9b5d15e28c68d12c4b7d2d8b43d5408bb62|29-06-2026 17:00:15||

FIRMA ELECTRÓNICA:
192mb/U/j1CMbNy8GktQufzgyh8/GYyU08N0sED65P6pRAoeIMGBg9wkYDGH1cLyXIwwg+sJ2XTQmM/B6KfGSu14X8XKGf4DzrLOKPWhtpwm+5zsLElPW4WYav2lM63N7RXa88eXcdBRF3w1EL5AY2LhKPMmD5ZuweBL9d9spkt5S0tSSiU6iU9kycaCnpoL30MhUzm7swL9X606P+DgnootHAgb3EzBUX5VE8/0zuXvEBIR51hN68bS6RgXkWK2Mw2fW0qfMDNm4ZpA6sa3dR718HP9y23w22pcMYp0d5tP+bpDfMzDP1wp4ojyySpSfW1r++wpX4x+H+zUpQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
efbb926b-a789-4246-9b3f-2c5338a9fcf



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-74-2026|DANTE PATIÑO CARAPIA|PACD901112PI5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|38b55196cb6b4b30099c6112f3d2e9b5d15e28c68d12c4b7d2d8b43d5408bb62|29-06-2026 17:22:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
S2yaLZGJu1IwbjuxDtJbVmTB1VzEH/UvyaaoGRHFuzPKW5vp0/Cr1/Dvdad7LM1bXAzwt0Ib1A0Sia/gfZUBENLTjueQcVqCaCXUHzv6z/ZW6NiiaPqCBLBITaocdxP4YDY7XXSFvM6HEjSzFvy/jw2QXRhCP5Mqo8kg/tXlKzMHU3af/xJ/hnf9GcsYYUBD6V4rbx1iXNsgPbLw1/DP2n0Anm7tJ92Da4owAcr8+MK5wrZ4+qbpVC07ck/gJY0r5tTFHk+9S/xpJcF8lw9p7gwb8CZ4mXP6Tu/f/xuNmwCB5F8IPR+cTePVE/cyVpcZ0LVqFzv+tm/teD1b32g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e0e1eed3-df88-4ca7-a423-ee88dc082252



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-74-2026|KARLA DE TUYA GARCIA|TUGK761022JB0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|38b55196cb6b4b30099c6112f3d2e9b5d15e28c68d12c4b7d2d8b43d5408bb62|29-06-2026 17:01:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ROGatpNqWlL/z6ZAY4wmqdfFtzJnvVqyDjlrBzLg3iP1BVQ8qN8/eoFfYUcAv5+z0hm04LHRGuaJ4mAVQuJ0ue9x33ehvX+nTU0mxV+9ZMXoRu19sB152K+c9yGMuTtkfz1Zw2M9y69xtN/7QwKS0Z/L/7net1QjPsY6GHxJuL0aBj+64IwUfe03Q0ME4YgacFdiVX/CKp+UfKjz0fwkm1/bsmhw3DBES0tsFMBEjQHKvX8d16tuzzt1f86GFtU5VxvX9e823kzIX6RB/kNCa1XZ11JELzovhoYp0cN5yiXx0BmwNIVb69LxcMR23/L4HpwmgyjY3G3+6kdvXPg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
17032ed7-4a17-4258-9cb2-77488eba64ea

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>